

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las quince horas del día **cuatro de septiembre de dos mil dieciocho**; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal; los señores **Directores Suplentes:** Carlos Gustavo Moreno Cortez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Roberto Aquino Ruíz, Ezequiel Milla Guerra, Enris Antonio Arias. **Ausente:** El señor Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. Presentes el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. JURAMENTACIÓN DEL DIRECTOR SUPLENTE REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y RATIFICACIÓN DE SUS ACTUACIONES. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 34 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2018. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 02-2018, EXAMEN ESPECIAL A LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, REGISTROS, INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017. 7. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL EN LA JUNTA DIRECTIVA DE FONAES. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD A FORMULARLE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE PRORROGUE EL DECRETO TRANSITORIO QUE AUTORIZA A LAS MUNICIPALIDADES A UTILIZAR HASTA UN MÁXIMO DEL 15% DE FODES PORCIÓN DE INVERSIÓN PARA GASTOS DE TRANSPORTE, RECOLECCIÓN TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores y Directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho Directores Propietarios y siete Directores Suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y dio lectura a la propuesta de agenda consultando si hay puntos adicionales a incluir. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y solicito incluir en puntos varios una solicitud a realizar a la Asamblea Legislativa para que prorrogue el Decreto Transitorio para utilización de fondos FODES para gastos de transporte, recolección tratamiento y disposición final de desechos solidos. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a consideración la agenda a desarrollar con la inclusión solicitada por el licenciado Ferrufino Benítez. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal **3. JURAMENTACIÓN DEL DIRECTOR SUPLENTE REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y RATIFICACIÓN DE SUS ACTUACIONES:** intervino el Presidente del Consejo Directivo Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien manifestó que el acuerdo del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial fue recibido el día 6 de julio, pero debido a la ausencia del señor Enris Arias y posteriormente por una omisión no se juramentó anteriormente, por lo que debe ser juramentado este día, asimismo ratificar todo lo actuado desde esa fecha hasta el día de hoy. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se recibió este acuerdo del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial el día 6 de julio, mediante el cual se nombra ante el Consejo Directivo del ISDEM al señor Enris Antonio Arias como Director suplente en representación del referido Ministerio para un periodo de tres años, a partir del día seis de julio de dos mil dieciocho, asumiendo el Director nombrado los derechos y obligaciones inherentes al cargo. Intervino el Presidente del Consejo Directivo Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y procedió a la juramentación del señor Enris Antonio Arias, diciendo las siguientes palabras: "Protestáis bajo palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo te imponga, por cuya infracción serás responsable conforme a las leyes". A lo que el señor Enris Antonio Arias respondió "Sí protesto". Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y manifestó "Si así lo hicierais que la patria os premie, de lo contrario que ella te lo demande, quedáis en posesión del cargo a partir de la fecha 6 de julio del presente año, quedando ratificados todos los actos de las sesiones de Comisiones Especiales y Consejo Directivo en que ha participado desde esa fecha hasta este día". Manifestando que queda debidamente juramentado y sometió a aprobación ratificar lo actuado por el señor Enris Antonio Arias, como Director Suplente representante del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, en las comisiones especiales de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal; y Comisión de Asuntos

Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros y Consejo Directivo, designándolo en las mismas desde el día 17 de agosto de 2018, en vista que el acuerdo que motivó su continuidad en el cargo se recibió el día 6 de julio de 2018; y la falta de su comparecencia justificada no permitió la protesta de ley en los tiempos requeridos. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Ratificar lo actuado por el señor Enris Antonio Arias, como Director Suplente representante del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, en las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal; y Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros y Consejo Directivo, designándolo en las mismas, desde el día 17 de agosto de 2018 a la fecha; en vista que el acuerdo que motivó su continuidad en el cargo se recibió el día 6 de julio de 2018; y la falta de su comparecencia justificada no permitió la protesta de ley en los tiempos requeridos. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 34 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2018:** intervino el Presidente del Consejo Directivo Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta número treinta y cuatro. Intervino licenciada Leticia de Benítez y procedió a dar lectura al acta número treinta y cuatro de sesión de consejo Directivo de fecha 24 de agosto. Luego de leída el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el acta número treinta y cuatro, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** para el desarrollo del presente punto se contó con la presencia del Tesorero Institucional señor Luis Alberto Saravia. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General el cual contiene los siguientes puntos: **I- Informe de inversiones financieras al 31 de agosto 2018:** intervino el señor Luis Saravia y manifestó que las inversiones de ISDEM están colocadas en servicios financieros para las municipalidades cuyo objetivo es dar asistencia económica y un apoyo directo al desarrollo, se tiene como antecedente que en el mes de febrero del año 2016, el Consejo Directivo acordó otorgar préstamos con fondos propios por un monto de US\$430,000.00 dando como resultado la colocación del primer préstamo en noviembre 2016. Como resultado en noviembre del 2016 se colocó el primer préstamo de \$67,000 dólares al municipio de Candelaria de la Frontera, en cuanto a las inversiones como tal, se tienen los siguientes datos al 31 de agosto de 2018, se han invertido \$8,283,253.29 de estos \$3.523,5399.92 corresponde a los servicios de Agente de Relaciones Comerciales y los otros \$4,715,636.73 que se dieron en préstamos a las municipalidades; de aportaciones y ahorro \$44,076.64 que es un préstamo que dio BANCOBI como requisito de ser socio de ellos y al desembolsar el préstamo quitó el 2%, de igual manera hay que estar aportando mensualmente \$283 más 5 dólares de ahorro y eso es lo que comprenden los \$44,076.64 al 31 de agosto del corriente año, en total son \$8,283,253.29 de dólares que el ISDEM tienen en inversión; de estos \$8,283,253.29 el 85% proviene de dinero que prestaron los bancos al ISDEM que son fuentes externas lo cual representa \$7,090,058.29 y \$1,193,195.00 que ISDEM coloca en fondos propios. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y pregunto si más adelante va a exponer la cantidad que se tiene disponible actualmente del fondo rotativo. Intervino el señor Luis Saravia y manifestó que las inversiones a la fecha ya dieron resultados dentro de eso se tiene que al 31 de agosto de todo lo que se ha invertido de los 8 millones ya ingresaron \$2,109,895.09 millones de dólares que son las cuotas que las municipalidades han cancelado en ambos servicios, lógicamente hay que pagar los préstamos que se tienen con la banca, de lo cual se ha pagado al 31 de agosto del corriente año \$1,413,405.84 y ha quedado de ganancia neta por estas inversiones durante el periodo de noviembre 2016 a agosto de 2018 la cantidad de \$696,489.25 que equivale a 33.01%. **II- Gestión de fondos para inversiones:** intervino el señor Luis Alberto Saravia y manifestó que las inversiones son un mecanismo muy eficiente para dar asistencia financiera a las municipalidades y una generación de recursos propios, los cuales fortalecen el capital de inversión que en un futuro será un recurso a bajo costo para las municipalidades, a la fecha se han realizado gestiones para buscar fondos para inversiones, sin embargo, el mercado local está agotado; existen factores externos que impiden al ISDEM obtener estos recursos, se han hecho las gestiones en los siguientes bancos: Banco Multi Inversiones, S.A., solicitud de US\$3,000,000.00 se realizó el 18 de julio de 2018, el cual aún está en análisis, con el Banco Agrícola, S.A., se hizo la solicitud de US\$5,000,000.00 el 19 de julio de 2018 y también está en análisis, en el Banco de los Trabajadores Salvadoreños, de R.L., se la solicitud de US\$3,000,000.00 en fecha 24 de julio de 2018, está en Aprobación de US\$960,000.00 al 11.00% para 10 años plazo y con el Banco G&T Continental El Salvador, S.A., se hizo la solicitud de US\$5,000,000.00 en fecha 30

de agosto de 2018 en cual está en análisis. Los factores que impiden obtener capital de inversión en el mercado local son porque al ISDEM lo ven como competencia, el desconocimiento de las facultades que ISDEM tiene para dar servicios financieros a las municipalidades, desconfianza para invertir en ISDEM, altos costos financieros por la calificación de riesgos de la economía local, poco apoyo político para la gestión, entre otros factores. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y consultó al Gerente General licenciado Juan Henríquez si ha finalizado el informe, a lo que el licenciado Henríquez Amaya, respondió que sí. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y sometió a aprobación dar por recibido el informe del Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor los señores directores: Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 02-2018, EXAMEN ESPECIAL A LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, REGISTROS, INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, quien manifestó que este punto fue discutido en la Comisión de Asuntos Financieros y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y solicitó al licenciado Jorge Macal, ampliara al respecto. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que la Auditoría Interna realizó un Examen Especial a la verificación y evaluación de las transacciones, registros, informes y estados financieros”. Se audito el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2017; el objetivo es verificar y evaluar el control interno adoptado, el cumplimiento de la normativa técnica legal y evaluar la razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados Financieros. Se encontraron los hallazgos siguientes: Hallazgo N°1 falta de documentos e incumplimiento del proceso de otorgamiento de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago: al revisar los expedientes de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago se observó la carencia de documentación e incumplimiento de procesos y requisitos establecidos para el otorgamiento de las mismas, siendo las siguientes: Nejapa, departamento de San Salvador por un monto de \$ 2,000,000.00; Nahuizalco departamento Sonsonate por un monto de \$ 2,672,000.00 ambas con el Banco Hipotecario de El Salvador; municipalidad de Bolívar, La Unión, por un monto de \$ 569,267.10 con el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños; municipalidad de San Miguel de Mercedes, Cuscatlán \$ 7,000.00 con la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco; municipalidad de Quezaltepeque, La libertad \$ 40,417.73 con el Banco Hipotecario de El Salvador; San Salvador, departamento de San Salvador por un monto de \$ 3,500,000.00 entidad financiera Banco Hipotecario de El Salvador; municipalidad de Torola, San Salvador por un monto de \$ 352,381.63 con la Caja de Crédito de Tonacatepeque, los documentos que faltan de estos municipios son el Convenio de Garantía suscrito entre el ISDEM y la municipalidad; respecto a los municipios de Verapaz, departamento de San Vicente por un monto de \$ 400,000.00 con el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños y el municipio de Ciudad Arce, departamento de La libertad por un monto \$ 910,000.00 con el Banco Hipotecario de El salvador, los documentos faltantes de estos municipios son los convenios de garantía, los cuales no están firmados por las partes involucradas. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, quien manifestó que se le expreso al Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo, que los Directores Alcaldes podemos apoyarle para que los Alcaldes de las regiones que representamos que aún tienen documentación pendiente puedan presentarla. Hallazgo N°2 ventas de especies municipales sin Acuerdo Municipal: se encontró que en algunas de las ventas de Especies Municipales al crédito y al contado, no hay Acuerdos de Concejo Municipal que autoricen las compras o el descuento del FODES a las municipalidades, siendo las siguientes: municipio de Rosario de Mora por un monto de \$653.00 acuerdo posterior a la fecha de la compra; municipio de San Martin por un monto de \$3,150.00 el acuerdo no autoriza a ISDEM a descontar del FODES. Ventas al contado sin acuerdo municipal que autorice la compra en la municipalidad de Monte San Juan por un monto de \$ 68.00 y el municipio de Nombre de Jesús por un monto de \$ 685.00. Hallazgo N°3 falta de presentación oportuna de documentación requerida: la Unidad de Auditoría Interna mediante dos memorandos solicitó al Departamento de Contabilidad las conciliaciones de saldo de la cuenta de ingresos por venta de Especies Municipales y OIDP, Recibos de Ingresos, sin embargo la información no fue presentada en su oportunidad, por lo que posteriormente enviaron correos electrónicos solicitando de nuevo la información; manifiestan en el informe que desconocen las razones por las cuales el Departamento de Contabilidad no proporcionó la información de forma oportuna por ello que no se logró ejecutar algunos procedimientos de auditoria y consecuentemente realizar la evaluación correspondiente, generando una limitación al alcance de la auditoria. Es responsabilidad del Gerente General el seguimiento para que las áreas superen lo observado. Intervino el Director Gustavo Danilo Acosta Martínez, quien manifestó que al revisar el informe encontró que el área de Contabilidad no presentó oportunamente la documentación requerida y el comentario de la administración licenciado Jorge Carballo Jefe del Departamento de Contabilidad Interino, es que la información fue entregada con

retraso ya que coincidió con las solicitudes de Recopilación de muestras de las Auditorias Externa Fiscal para el ejercicio 2017, la Auditoria de Corte de Cuentas de la República del ejercicio 2016 y la Auditoria Externa Financiera para el ejercicio 2017; le parece que eso no debe ser una justificación, el debió buscar alternativas por ejemplo pedir apoyo de personal para el caso concreto. Intervino el Tesorero Institucional y manifestó que las Conciliaciones Bancarias se encuentran completas al 31 de agosto de 2018, se pueden presentar. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien solicito que sean presentadas en la próxima sesión de Consejo Directivo y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Auditoria Interna. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe N° 02-2018 que contiene los resultados del examen especial a la verificación y evaluación de las transacciones, registros, informes y estados financieros, del período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017; presentado por el Auditor Interno licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, **b)** Dar cumplimiento al acuerdo número OCHO del acta número 20 de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 9 de mayo de 2013; en tal sentido se deben incorporar en los planes de trabajo las acciones necesarias para cumplir con las recomendaciones o tomar las acciones necesarias encaminadas a evitar o minimizar la recurrencia de los aspectos observados, **c)** Que la Gerencia General instruya a las Gerencias y/o Unidades correspondientes que tomen las medidas necesarias para superar los hallazgos o cumplir con las recomendaciones. Votando a favor los señores directores: Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **7. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL EN LA JUNTA DIRECTIVA DE FONAES:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y manifestó que se debe designar al representante de ISDEM en la Junta Directiva de FONAES, ya que finalizo el periodo del que estaba nombrado y que ya no forma parte del Concejo Directivo de ISDEM. Intervino la Secretaría de Actas licenciada Leticia Rivas de Benítez y manifestó que el periodo para el cual debe nombrarse a los representantes es decir Director Propietario y Suplente es de 3 años. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez y manifestó que la Ley del FONAES no expresa literalmente que el que represente de ISDEM debe ser un director del Concejo Directivo, él tiene una propuesta si decide nombrar empleados uno de ellos es el Jefe de la Unidad de Medio Ambiente licenciado Ernesto Ahmed Menjívar, el otro es un Asesor de la Región Central señor Douglas Samuel Lima. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y consulto si los nombramientos pueden cambiarse en algún momento. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que si, es una decisión del Consejo Directivo. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a aprobación la propuesta de nombrar a los empleados mencionados en la Junta Directiva de FONAES. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley del Fondo Ambiental de El Salvador, designar Director Propietario al licenciado Ernesto Ahmed Menjívar Martínez y Director Suplente al señor Douglas Samuel Lima Beltrán, ante el Fondo Ambiental de El Salvador en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para un periodo de tres años a partir del día cuatro de septiembre de dos mil dieciocho. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD A FORMULARLE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE PRORROGUE EL DECRETO TRANSITORIO QUE AUTORIZA A LAS MUNICIPALIDADES A UTILIZAR HASTA UN MÁXIMO DEL 15% DE FODES PORCIÓN DE INVERSIÓN PARA GASTOS DE TRANSPORTE, RECOLECCIÓN TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS:** Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien manifestó que el presente punto varios fue introducido a iniciativa del licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, a quien solicito expusiera su propuesta. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, quien manifestó que en vista que el día 30 de septiembre de 2018, vence la vigencia del Decreto Legislativo número 750, de fecha 10 de agosto de 2017, publicado en el Diario Oficial N° 164, tomo 416 del 5 de septiembre de 2017; mediante el cual se autoriza a las Municipalidades a utilizar un máximo del 15% de la porción de FODES de inversión para gastos de transporte, recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos; es necesario que el ISDEM formule una petición a la Honorable Asamblea Legislativa para alargar los efectos de dicho decreto, ya que si bien es cierto los Municipios están llamados a cobrar el servicio la población no paga el mismo. Intervino el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez, quien manifestó que probablemente la acción solicitada por el licenciado Ferrufino Benítez no sea de la competencia del ISDEM, considera debe de ser formulada por los Alcaldes Municipales, o por la Gremial COMURES, pero no ve que el ISDEM sea el adecuado para ello; en vista que al ser el FODES un fondo municipal, no puede venir el ISDEM a decir la forma en que dicho fondo se maneje cuando tal atribución le

corresponde a las autoridades edilicias. Intervino el Director José Roberto Aquino Ruíz, quien manifestó que se pronuncia a favor de la moción del licenciado Ferrufino Benítez, con la salvedad que se solicite que sea de carácter permanente y no transitorio, porque en los Municipios es una realidad que dicho servicio es subsidiado por los fondos de la municipalidad, ya que lo que se recauda en concepto de tasas por tal servicio no alcanza para el funcionamiento del mismo; eso aunado al traslado de competencias que con el devenir del tiempo se le han asignado a los Municipios, implica responsabilidades que no son correspondidas con el traslado de fondos. Intervino el Director Ezequiel Milla Guerra, quien manifestó que no ve inconveniente alguno en que sea ISDEM quien proponga la iniciativa, ya que como institución estamos en pos del fortalecimiento de las Municipalidades y esperar a que otros lo hagan es restarnos a nosotros mismos el protagonismo que debemos tener siempre. Intervino el Presidente licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien manifestó que coincide en que el ISDEM debe buscar el bienestar de los Municipios y esta es una forma de hacerlo, por lo que si el Consejo Directivo tiene a bien autorizar la firma de la solicitud a la Asamblea Legislativa, está en la disposición de cumplir con tal cometido y sometió a aprobación autorizarlo para que firme la solicitud a presentar a la Asamblea Legislativa a efecto que se prorroguen los efectos del Decreto Legislativo número 750, de fecha 10 de agosto de 2017, publicado en el Diario Oficial N° 164, tomo 416 del 5 de septiembre de 2017; con el propósito de obtener autorización permanente para que los municipios utilicen hasta un máximo del QUINCE POR CIENTO de la porción del FODES INVERSIÓN para gastos de transporte, recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, para que firme la solicitud a presentar a la Honorable Asamblea Legislativa a efecto que se prorroguen los efectos del Decreto Legislativo número 750, de fecha 10 de agosto de 2017, publicado en el Diario Oficial N° 164, tomo 416 del 5 de septiembre de 2017; con el propósito de obtener autorización permanente para que los municipios utilicen hasta un máximo del QUINCE POR CIENTO de la porción del FODES INVERSIÓN para gastos de transporte, recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos; **b)** Presentar la solicitud a la Asamblea Legislativa para someterla a su respectiva consideración y aprobación. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y José Roberto Aquino Ruíz. **9. PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes once de septiembre de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR:** **I-** Que la señora Gracia María Rusconi Gutiérrez, se ausento un momento de la sesión durante desarrollo del punto 4 relacionado al informe de la Gerencia General, siendo las quince hora con quince minutos, incorporándose nuevamente a las tres horas y treinta y cinco minutos durante el desarrollo del mismo punto. **II-** Que el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez Gutiérrez, se ausento un momento de la sesión durante desarrollo del punto 4 relacionado al informe de la Gerencia General, siendo las tres horas y diecisiete minutos, incorporándose de nuevo a las tres horas y treinta y cinco minutos durante el desarrollo del mismo punto. **III-** Que el licenciado Mario Ernesto García Rivera, se ausento un momento de la sesión durante desarrollo del punto 4 relacionado al informe de la Gerencia General, siendo las quince horas y treinta y cinco minutos, incorporándose de nuevo a las tres horas y cincuenta y cinco minutos durante el desarrollo del punto 7 relacionado a la designación de representantes del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal en la Junta Directiva de FONAES. **IV-** Que el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicito permiso para retirarse de la sesión a las dieciséis horas, durante el desarrollo del punto varios 8 literal a) relacionado a la solicitud a formularle a la Asamblea Legislativa para que prorrogue el Decreto Transitorio que autoriza a las municipalidades a utilizar hasta un máximo del 15% de FODES porción de inversión para gastos de transporte, recolección tratamiento y disposición final de desechos sólidos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las dieciséis horas y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.